

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**CERCEDILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público que mediante Decreto de la Alcaldía 352/2010, de 7 de junio, se ha otorgado a don Francisco Javier de Pablo García, en calidad de concejal del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 19 de junio de 2010.

Cercedilla, a 8 de junio de 2010.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(03/24.841/10)